

# COLEGIO PARTICULAR "ANDINO"

Jirón Guido Nº 512 Telf. (064) 232521 - Telefax (064) 226127  
E-mail: andino@andino.edu.pe Web: www.andino.edu.pe  
HUANCAYO

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El **COLEGIO PARTICULAR ANDINO** es una Institución Educativa de la Iglesia Metodista del Perú, que asume su responsabilidad, cumple y respeta el ámbito y la normatividad sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley Nº 29783 y lidera el Sistema de Gestión respectivo. Para dicho efecto, como responsable de sus actividades y empleador, garantiza en sus locales, infraestructuras y centro de trabajo, el establecimiento de las condiciones y medios que protejan la vida, la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad educativa, trabajadores, personas que se encuentren en sus ambientes y terceros, que no teniendo vínculo laboral, brinden la prestación de sus servicios en ellos; y en general, de todas las personas que se encuentren dentro de sus instalaciones.

El **COLEGIO** considera que su capital más importante son sus trabajadores y consciente de su responsabilidad social se compromete a generar condiciones para un ambiente laboral seguro, saludable y a promover iniciativas a favor de su familia y la comunidad.

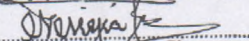
En ese sentido, orienta sus acciones hacia la prevención y garantía de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para cuyo efecto; **EL COLEGIO PARTICULAR ANDINO**, se compromete en:

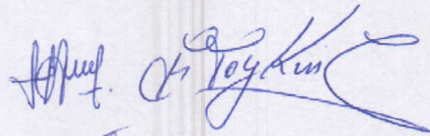
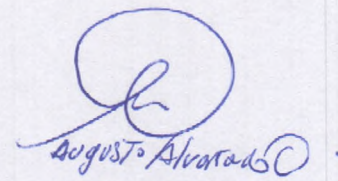
- Disponer de los recursos necesarios para el diseño, implementación, verificación y retroalimentación.
- Identificar peligros, evaluar riesgo y controles; en forma permanente.
- Prevenir la ocurrencia de Accidentes e Incidentes.
- Cumplir y hacer cumplir la legislación y otros requisitos legales vigentes aplicables.
- Promover la participación y compromiso de todos.

Para ello asume los siguientes principios:

1. La mejora continua, como parte de la prevención de riesgos laborales.
2. Uso racional de los recursos con los que cuenta la Institución Educativa, promoviendo la eco-eficiencia en sus actividades.
3. Cumplir y hacer cumplir las obligaciones y requisitos legales que como empleador y/o trabajador, le establezca la legislación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. El mejoramiento continuo de todos los flujos y procesos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asignando los recursos necesarios para la prevención de riesgos y protección de las personas, los bienes y el medio ambiente.
5. Proporcionar un ambiente de trabajo adecuado, seguro y saludable, previniendo accidentes, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.
6. Brindar condiciones de trabajo compatibles con el bienestar y la dignidad de los trabajadores.
7. Prevenir la contaminación ambiental.
8. Desarrollar un trabajo encaminado a la acreditación de calidad, seguridad y salud en el trabajo y cuidado del medio ambiente.

COLEGIO PARTICULAR "ANDINO"

  
Prof. Nely E. Medina Figueroa  
DIRECTORA

  
  
Augusto Alvarado  
